



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 JUN 2020
1142
Recibido..... Hs.
Exp. N° 39085 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el intento de criminalizar la protesta llevada a cabo por medio millar de personas, todas ellas trabajadoras de la empresa Algodonera Avellaneda, del grupo Vicentín, en el parque industrial de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado.

Desde el viernes 12 de junio de 2020, las y los trabajadores se encuentran reclamando mejoras salariales y dignas condiciones laborales, frente a las puertas del establecimiento.

Sin embargo, integrantes de las fuerzas policiales, primero y luego integrantes del Poder Judicial, muy susceptibles a las visiones patronales, presentaron una denuncia por supuestas agresiones de los reclamantes a otras personas trabajadoras, hecho que no pudo ser demostrado ni siquiera con las imágenes de las cámaras que rodean al ingreso de la Algodonera.

Por tales razones, este cuerpo manifiesta su solidaridad con las personas que reclaman sus derechos laborales y repudia estas maniobras persecutorias y que atentan contra los derechos constitucionales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Casi quinientos trabajadores de la Algodonera Avellaneda, empresa del grupo Vicentín, localizada en el parque industrial de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, vienen protagonizando una protesta pacífica en reclamo de mejoras salariales y condiciones dignas de producción.

Se mantienen apostados al frente de la fábrica sin generar ningún tipo de disturbio, esperando una resolución favorable de parte del Ministerio de Trabajo.

La decisión, tomada en asamblea, tomó forma el viernes 12 de junio de 2020 y una semana después, ya existía una denuncia en los tribunales provinciales por una supuesta agresión contra algunas personas que querían trabajar, según argumentaron los abogados que presentaron esta denuncia.

Esa imputación fue la terminación de una serie de intimidaciones producidas por algunos integrantes de la policía de la provincia de Santa Fe que los acusaba de generar contaminación ambiental por haber quemado algunos neumáticos.

Tales advertencias no tenían ninguna relación con las órdenes enviadas, claramente, desde la cúpula del Ministerio de Seguridad que dispuso que ningún policía debía entrometerse en la legítima protesta obrera.

Esa serie de hechos marca, entonces, una evidente presión y un deliberado hostigamiento para con las y los trabajadores, en la misma línea argumentativa de la patronal, según lo expresaron en las audiencias de conciliación en el Ministerio de Trabajo, delegación Reconquista.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.